



DECRETO N°: E-527/2016 /

COLINA, 31 de marzo 2016

VISTOS: Acuerdo N° 34, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de marzo de 2016: 1) Memorandum N° 418/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, de la Directora de Obras Municipales (S), mediante el cual remite solicitud de Inmobiliaria Geosal S.A., que solicita asignarle el nombre a la calle de acceso al Condominio Borde Blanco, como "Borde Blanco", llamada actualmente Proyectada 4, según o señala la cartografía del Plan Regulador Comunal de Colina. 2) Pronunciamiento N° 2/2016 de fecha 18 de marzo de 2016 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente por el nombre de calle Borde Blanco, para la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (llamada actualmente Proyectada 4) Colina; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

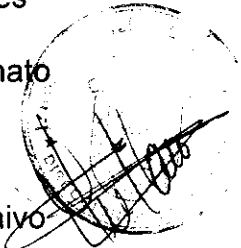
Promulgase el acuerdo N° 34, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de marzo de 2016, **SE ACUERDA:** Aprobar el nombre de calle **Borde Blanco**, para la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (llamada actualmente Proyectada 4) Colina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

~~**CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Sres. Concejales
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Asesoría Jurídica
 - 5.- DOM
 - 6.- SECPLAN
 - 7.- Dirección de Operaciones
 - 8.- DIDECO
 - 9.- Dirección de Aseo y Ornato
 - 10.- Dirección de Tránsito
 - 11.- Interesado
 - 12.- Ley de Transparencia
 - 13.- Oficina de Partes y Archivo
- 



El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus concejales presentes, adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 34-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 418/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, de la Directora de Obras Municipales (S), mediante el cual remite solicitud de Inmobiliaria Geosal S.A., que solicita asignarle el nombre a la calle de acceso al Condominio Borde Blanco, como "Borde Blanco", llamada actualmente Proyectada 4, según o señala la cartografía del Plan Regulador Comunal de Colina. **2)** Pronunciamiento N° 2/2016 de fecha 18 de marzo de 2016 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente por el nombre de calle Borde Blanco, para la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (llamada actualmente Proyectada 4) Colina; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el nombre de calle **Borde Blanco**, para la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (llamada actualmente Proyectada 4) Colina.

PRONUNCIAMIENTO N°2/2016

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 18 de Marzo del 2016 se pronunció sobre la petición de Inmobiliaria Geosal S.A., para asignación de nombre de la calle de acceso al Condominio Borde Blanco, llamada actualmente Proyectada 4.-

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, se pronuncia favorablemente y por unanimidad de los miembros presentes por el nombre propuesto de Calle **BORDE BLANCO**.-

Lo anterior en virtud del artículo 5 letras c) de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Colina, 18 de Marzo del 2016



**MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**



MEMORÁNDUM N° 410 / 2015

ANT No hay

MAT.: Lo que indica

Colina, 9 de Diciembre de 2015

DE : ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente adjunto remito a usted para su evaluación, la solicitud de Inmobiliaria Geosal S.A. Rut N° 96.083.220-7, el cual solicita asignarle el Nombre a la Calle de acceso al Condominio Borde Blanco, como " **Borde Blanco**", llamada actualmente " **Proyectada 4** ", según lo señala la Cartografía del Plan Regulador Comunal de Colina.

Para su conocimiento se adjunta Carta, Croquis y extractó del PRC

Saluda Atentamente a usted



**ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA (S)
DE OBRAS MUNICIPALES**

APC//DSP.-
Secretario Municipal
Archivo DOM